

## MEMORANDO

Para: Directores de División  
Gerentes Generales  
Gerentes de Venta  
Asesores de Venta

De: Lic. Rómulo Farrera Escudero.

Asunto: Política de Liquidación de Multas impuestas por plantas y/o asociaciones.

Fecha: Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a 22 de Octubre 2009.

Ref.: 0910-0011

Estoy cansado que seguimos recibiendo multas por violación de precio único, mystery shopper, etc., sin que nadie ponga un hasta aquí en este tema. La razón es simple: como a nadie le duele, nadie le preocupa a fondo.

Por lo anteriormente expuesto, a partir de este momento, seguiremos el principio de la pirinola: "todos ponemos"; por ello, absorberemos este tipo de multas, de la siguiente manera:

Director General	5%
Director de División	15%
Gerente General	20%
Gerente de Ventas	30%
Asesor de Venta	30%

Estoy instruyendo al Contralor General, para que realice los cargos pertinentes. En esta política, no hay negociación alguna.

Atentamente



Lic. Rómulo Farrera Escudero  
Presidente